



PROCESO	Ejecutivo con acción real
RADICACIÓN	110013103019 2022 00005 00

Como quiera que involuntariamente, en el mandamiento de pago adiado el 16 de mayo de 2022 (archivo 15 Cdo.1), se incurrió en error al indicarse la fecha de los intereses que se ejecutan, habrá de ser corregido dicho error, con fundamento en el artículo 286 del C. G del P.

Así, el Despacho RESUELVE:

1.- **CORREGIR**, el encabezado de la providencia mencionada en los siguientes términos:

“Librar MANDAMIENTO DE PAGO por la vía del proceso ejecutivo hipotecario de Mayor Cuantía en favor de FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA –PROMÉDICO, contra JUAN PABLO GUTIERREZ BARRAGÁN, por las siguientes sumas de dinero:

1.- Pagaré N° 4003300-00:

- a) Por la suma de \$61’600.000 Mcte., por concepto de capital contenido en el pagaré.
- b) Por los intereses moratorios sobre la suma anterior, a la tasa pactada siempre que no exceda la máxima permitida, desde el día treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) fecha en que se incurrió en mora y hasta cuando se verifique el pago de la obligación.

2.-Pagaré N° 515495:

- a) Por la suma de \$35’085.241 Mcte., por concepto de capital contenido en el pagaré.
- b) Por los intereses moratorios sobre la suma anterior, a la tasa pactada siempre que no exceda la máxima permitida, desde el día treinta (30)

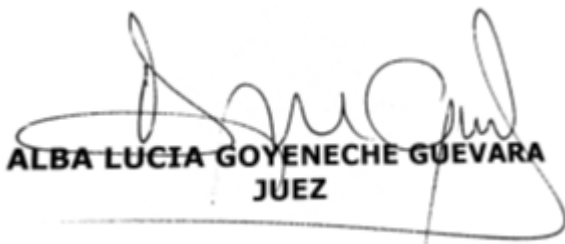
de septiembre de dos mil diecinueve (2019) fecha en que se incurrió en mora y hasta cuando se verifique el pago de la obligación.

3.-Pagaré N° 388566:

- a) Por la suma de \$69'021.750 Mcte., por concepto de capital contenido en el pagaré.
- b) Por los intereses moratorios sobre la suma anterior, a la tasa pactada siempre que no exceda la máxima permitida, desde el día treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) fecha en que se incurrió en mora y hasta cuando se verifique el pago de la obligación.”

2.- En lo demás dicho auto quedará incólume. Notifíquese esta providencia junto con la corregida.

NOTIFÍQUESE.



ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY <u>12/07/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No112.</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria